

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0305** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal laboral del Servicio Exterior del Estado.*

(Publicación: BOPC núm. 24, de 22/1/07.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal laboral del Servicio Exterior del Estado, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones ante el Gobierno de la Nación a fin de que se dote al personal laboral del Servicio Exterior del Estado de un convenio colectivo como marco jurídico adecuado para la regulación de las condiciones laborales de este colectivo profesional, sometiéndolo plenamente al ordenamiento jurídico español y en igualdad de condiciones con el resto de los empleados públicos de la Administración General del Estado.*

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0316** *Sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 7/3/07.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a procurar que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias se dé difusión y se exija un escrupuloso cumplimiento de las normas jurídicas y de los convenios colectivos en el sector de la seguridad*

*pública, confeccionando para ello una guía que sirva de orientación para la contratación de la seguridad privada en todas las administraciones públicas canarias y particularmente en el ámbito de la Administración autonómica, a fin de evitar el intrusismo, la competencia desleal y cualquier práctica contraria a la deontología profesional siempre reprochable que han de imperar en el ámbito de la seguridad privada.*

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0318** *Sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 7/3/07.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, impulse la firma de un compromiso escrito con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Cámara autonómica, en orden a hacer efectivos los principios contenidos en el Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, extendiendo sus disposiciones, en la medida de lo posible, sea a las corporaciones locales, sea al Parlamento de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 841, de 21/3/07.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Isaac Castellano San Ginés, al amparo de lo establecido en